

**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NIC**

Vigencia

Compromiso presupuestal No.

Fecha de aprobación

Fecha de expedición

Beneficiario

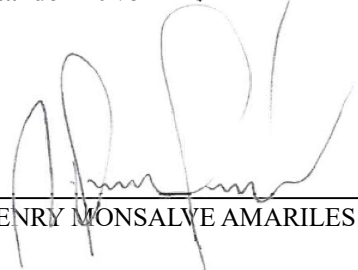
**Descripción**

**MANTENIMIENTO GENERAL -PLAN DE COMPRAS N.12**

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$4,921,000 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

<b>Rubro</b>	019140116105001026671022320101001020702	<b>47</b>	Mantenimiento de infraestructura	\$	4,921,000
<b>Disponibilidad Nro.</b>		7		\$	4,921,000
32010150C	MANTENIMIENTO			Valor(\$)	4,921,000
			<b>Total compromiso</b>	\$	<b>4,921,000</b>
			<b>Total cancelaciones</b>	\$	<b>0</b>
			<b>Total definitivo</b>	\$	<b>4,921,000</b>

Elaboró   
ALEJANDRA MARIA FUEBMAYOR CARVAJA

Aprobó   
HENRY MONSALVE AMARILES

NIT 901428613-1

Medellín, Junio 14 de 2023

Señores:  
**INSTITUCION EDUCATIVA SAN NICOLÁS**  
 La Ciudad

**PROPUESTA ECONÓMICA**

CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Mantenimiento correctivo de reflectores y lamparas de la institución, consiste en reemplazo de 2 reflectores de 100w ubicados en patio principal estructura metalica del coliseo, tambien se reubicara 1 reflector que se encuentra en patio intermedio y ubicarlo en parte superior externa aula 105; incluye materiales 2 reflectores led 200w , cable encauchetado 2*12.	\$ 1.224.000	\$ 1.224.000		\$ 1.224.000
1	caja x 30 tubos led punta a punta t8	\$ 374.000	\$ 374.000		\$ 374.000
1	Mantenimiento correctivo a bajantes de agua lluvia de la institución ; consiste en sustituir codo y parte de tuberia 3" para reparar fugas de agua y union de 3 " para desague en canoa del coliseo. ( trabajo en alturas )	\$ 580.000	\$ 580.000		\$ 580.000
1	Mantenimiento correctivo a unidades sanitarias de la institución, consiste en reparar llaves de registro para baños y lavamanos y cambiar sellolenguetas,manijas de tanque y fluid master averiados o desgastados, tambien se reparara lavamanos metalico externo cambiando manguera con llave reguladora; incluye materiales 8 llaves de regitro 1/2", 8 sellolenguetas, 8 manijas de tanque , 1 griflex de 1/2 , 1 llave de regulación.	\$ 483.000	\$ 483.000		\$ 483.000
1	Mantenimiento correctivo a puertas y marcos en acero ubicada en baño hombres de la instirtución; consiste en fijar el marco a muro divisor y reforzarlo con tubo en ele de 4" x 2" con soldadura y reparación de una baldosa blanca de 30*30	\$ 615.000	\$ 615.000		\$ 615.000
35	Mantenimiento correctivo a 40 sillas escolares de la institución , se realizara soldadura a brazo metalico con acabado de anticorrosivo y pintura en area intervenida.	\$ 47.000	\$ 1.645.000		\$ 1.645.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.921.000</b>		<b>\$ 4.921.000</b>



EDWIN ALONSO MARIN TOBON

Representante Legal

Dirección: CL 90 67 05 Medellin Antioquia  
 Teléfono: 3004511699



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

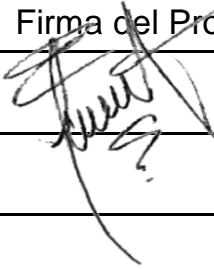
DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.


### ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 006-07-2023

Cuyo objeto es: MANTENIMIENTO GENERAL .

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	14 DE JUNIO 2023 / 10:20 AM	
2		
3		
4		

**NOTA IMPORTANTE:** Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.



---

HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 006-07-2023

En el correo (iebarriosannicolas@gmail.com) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

### MANTENIMIENTO GENERAL

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$4,921,000	INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	901428613-1	14
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 14 DE JUNIO 2023.



HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 14 DE JUNIO 2023

Firma del testigo. \_\_\_\_\_

Nombre del Testigo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

<b>Fecha de Evaluación:</b>	14 DE JUNIO 2023	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 006-07-2023</b>
<b>Objeto:</b>		
<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>		

### OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	4,921,000	INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	901428613-1
2			
3			

### PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

### REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	

El oferente con mejor calificación es: INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS, con NIT 901428613-1, por un valor de \$ 4921000, por concepto de MANTENIMIENTO GENERAL

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

  
HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 006-07-2023

(16 DE JUNIO 2023)

### Por medio de la cual se ADJUDICA: MANTENIMIENTO GENERAL .

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 15 del 14 de Marzo de 2023 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

### CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el Acuerdo N° 15 del 14 de Marzo de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional (<https://www.iebarriosannicolas.edu.co/>) los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 15 del 14 de Marzo de 2023, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS, identificado con NIT. 901428613-1; Por valor de \$4921000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 07 del 08 DE JUNIO 2023.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 16 DE JUNIO 2023

---

HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## MANTENIMIENTO GENERAL

CONTRATO	CONTRATO No. C. 006-07-2023
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
CONTRATISTA:	INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO GENERAL
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 4,921,000
FECHA DE INICIO:	16 DE JUNIO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE JULIO 2023
PLAZO:	27 DIAS

### Entre los suscritos

HENRY MONSALVE AMARILES, con cédula de ciudadanía 98.546.063 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 15 del 14 de Marzo de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 006-07-2023 de 16 DE JUNIO 2023, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS, identificado con NIT. 901428613-1, representado legalmente por EDWIN ALONSO MARIN TOBON , con C.C. 71221937, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: MANTENIMIENTO GENERAL , el cual se registrá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
1	Mantenimiento correctivo de reflectores y lamparas de la institución, consiste en reemplazo de 2 reflectores de 100w ubicados en patio principal estructura metalica del coliseo, tambien se reubicara 1 reflector que se encuentra en patio intermedio y ubicarlo en parte superior externa aula 105; incluye materiales 2 reflectores led 200w , cable encauchetado 2*12.
1	caja x 30 tubos led punta a punta t8
1	Mantenimiento correctivo a bajantes de agua lluvia de la institución ; consiste en sustituir codo y parte de tuberia 3" para reparar fugas de agua y union de 3 " para desague en canoa del coliseo. ( trabajo en alturas )
1	Mantenimiento correctivo a unidades sanitarias de la institución, consiste en reparar llaves de registro para baños y lavamanos y cambiar sellolenguetas,manijas de tanque y fluid master averiados o desgastados, tambien se reparara lavamanos metalico externo cambiando manguera con llave reguladora; incluye materiales 8 llaves de regitro 1/2", 8 sellolenguetas, 8 manijas de tanque , 1 griflex de 1/2 , 1 llave de regulación.
1	Mantenimiento correctivo a puertas y marcos en acero ubicada en baño hombres de la instirtución; consiste en fijar el marco a muro divisor y reforzarlo con tubo en ele de 4" x 2" con soldadura y reparación de una baldosa blanca de 30*30





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

35

Mantenimiento correctivo a 40 sillas escolares de la institución , se realizara soldadura a brazo metalico con acabado de anticorrosivo y pintura en area intervenida.

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 27 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, ubicada en la CR 45 A N° 96 - 17 o donde se designe por la Contingencia.-----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 27 DIAS, contados a partir de 16 DE JUNIO 2023.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones reciprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS ni HENRY MONSALVE AMARILES, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de HENRY MONSALVE AMARILES, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CL 90 67 05 y la del contratante es CR 45 A N° 96 - 17.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 16 DE JUNIO 2023

**El contratante**

HENRY MONSALVE AMARILES

Rector

C.C.98.546.063

**El contratista**

EDWIN ALONSO MARÍN TOBÓN

C.C.71221937

Representante legal de INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS